

BANDO DE ALCALDÍA

DON MARCELINO CERDEÑA RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA,

COMUNICA

Que se abre el plazo para la presentación de solicitudes y de la documentación correspondiente, a las Ayudas de Material Escolar para el curso 2022-2023, para aquellas personas que quieran solicitar la ayuda a familias con menores a cargo para la adquisición de material escolar y material didáctico complementario para los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y que se encuentren empadronadas en el municipio de Betancuria.

La documentación a presentar es la siguiente:

1. Solicitud firmada necesariamente por el padre y la madre del alumno/a.
2. Certificado de matrícula del alumn@.
3. Fotocopia del DNI o NIE de todos los miembros de la Unidad Familiar de Convivencia.
4. Fotocopia del Libro de Familia correspondiente que acredite el vínculo o unión de todos los miembros de la unidad de convivencia.
5. Fotocopia del Carné de Familia Numerosa, en su caso.
6. Última declaración del IRPF de todos los miembros de la unidad familiar, o en su caso Certificado de la AEAT de la no procedencia de la presentación.
7. Justificante de los ingresos económico de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años no escolarizados, de los últimos tres meses de la presentación de la solicitud.
8. En caso de separación y/o divorcio, sentencia o convenio regulador o justificación de la situación de separación.
9. En caso de familias monoparentales con hijos reconocidos por ambos progenitores, convenio regulador.
10. Presupuesto del material escolar del curso 2022-2023 a adquirir.

EL PLAZO SE CERRARÁ EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 tanto para la presentación de solicitudes como para la documentación que se acompaña a la misma.

Para mayor información, presentación de solicitudes, documentación y requisitos de l@s solicitantes, dirigirse o llamar al Departamento de Servicios Sociales, y/o registro general del Ayto de Betancuria de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas. Tfno 618 07 24 44.

Betancuria, a 5 de agosto del 2022.-

Fdo. Electrónicamente

